



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Calle Profesora Luz Peña #01, Villa González, Santiago, Rep. Dom.

Tel.: 829-996-3969

Rnc: 4-02-00224-2

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia: No. AYUNVG-MAE-PEUR-2025-0001

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ, Referencia: No. AYUNVG-MAE-PEUR-2025-0001.

En el Municipio de Villa González, provincia Santiago, República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Salón de Actos del Ayuntamiento Municipal de Villa González, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa González, quienes suscriben el presente documento en el domicilio del Ayuntamiento, sito en la Calle Profesora Luz Peña #01, Villa González, Santiago, Rep. Dom. Los miembros presentes del Comité de Compras fueron:

Cesar Augusto Álvarez, cédula de identidad y electoral No 094-0002924-6, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Villa Gonzalez, presidente del Comité de Compras, **Merici Alvarez de Cabrera**, cédula de identidad y electoral No 094-0015411-9, Gerente Financiero, **Cristóbal Taveras**, cédula de identidad y electoral No 094-0019782-9, Consultor Jurídico, **Mayelin Nicole Medina**, cédula de identidad y electoral No.402-19025843-0, Directora de Planificación, **Lisanny Ortiz Collado** cédula de identidad y electoral No 402-3719659-3, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información.

AGENDA DE LA REUNIÓN:

1. **Aprobación de las Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica y Pliego de Condiciones para el Procedimiento de Urgencia para la Adquisición de Camiones para Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de Villa González**

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la aprobación de las bases de la contratación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone: "El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta"



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Calle Profesora Luz Peña #01, Villa González, Santiago, Rep. Dom.

Tel.: 829-996-3969

Rnc: 4-02-00224-2

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo anterior, el artículo 82 y el párrafo II del citado reglamento de Aplicación No. 416-23, indica que: "La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, elaborará y aprobará los modelos estándar de Pliegos de Condiciones de bienes, servicios, servicios de consultorías y obras, así como también los formularios tipo y complementario que sustenta el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones"; "Los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas para los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y el presente Reglamento. "

CONSIDERANDO: Que el Decreto 416-23 establece en su artículo 71 indica que: Los pliegos de condiciones deberán desde el momento de la convocatoria proporcionar, toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación para que el interesado pueda preparar su propuesta".

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como el efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de Urgencia para la ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ, **REFERENCIA: AYUNVG-MAE-PEUR-2025-0001.**

SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación de el pliego de condiciones y su difusión en los portales web del Ayuntamiento y el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firmado en Villa González, Provincia Santiago, República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año 2025.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Merici Alvarez de Cabrera
Gerente Financiera

Cesar Augusto Alvarez
Alcalde (Presidente del Comité)



Cristóbal Taveras
Consultor Jurídico

Mayelin Nicole Medina
Directora de Planificación

Lisanny Ortiz Collado
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información

